
 VNiVERSiDAD DSALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 1 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

Elaborado y revisado por: OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Fecha: 15-12-2010	Aprobado por: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD Fecha: 24-02-2011
---	--

Instrucción IPRL- 1003


INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA USAL

<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones con respecto a la edición anterior</i>

 VNiVERSiDAD DSALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 2 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

INDICE

	Págs.
1.- Objeto	3
2.- Alcance	3
2.1.- Definición del alcance	3
2.2.- Personal afectado	3
3.- Responsabilidades	3
4.- Realización	4
4.1.- Consideraciones generales sobre el uso de escaleras de caracol.	4
4.2.- Características técnicas que deben tener las escaleras de caracol.	4
4.3.- Riesgos derivados del uso de escaleras de caracol	5
4.4.- Instrucciones sobre el uso de escaleras de caracol.	5
4.5.- Inspección y mantenimiento.	6
5.- Documentación y legislación de referencia.	7
6.- Anexos	7

 VNiVERSiDAD De SALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 3 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

1.- OBJETO

Esta instrucción de seguridad tiene como finalidad prevenir los accidentes por caídas a distinto nivel que se producen con motivo de la utilización de escaleras de caracol existentes en los centros de la USAL.

2.- ALCANCE

2.1 Definición del alcance: esta instrucción de seguridad se aplica a todos los centros de trabajo que pertenecen a la Universidad de Salamanca y que dispongan de escaleras de tiro curvo (caracol).

2.2 Personal afectado: la presente instrucción es aplicable a todos los empleados públicos de la Universidad de Salamanca, que estén autorizados por el responsable de cada Centro y que hagan uso de las escaleras de caracol existentes en los Centros donde desarrollan sus tareas. Estas escaleras tienen el carácter de escaleras de servicio, por lo cual su acceso estará restringido al personal no autorizado.


3.- RESPONSABILIDADES

La Oficina de Prevención de Riesgos Laborales será la responsable de elaborar y mantener actualizado este procedimiento.

El Vicerrectorado responsable de la prevención de riesgos laborales, una vez aprobado el documento, tendrá la responsabilidad de su difusión, con el apoyo de la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales.

La implantación se realizará por los responsables de cada lugar de trabajo según la organización de la estructura preventiva y las funciones definidas recogidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Salamanca.

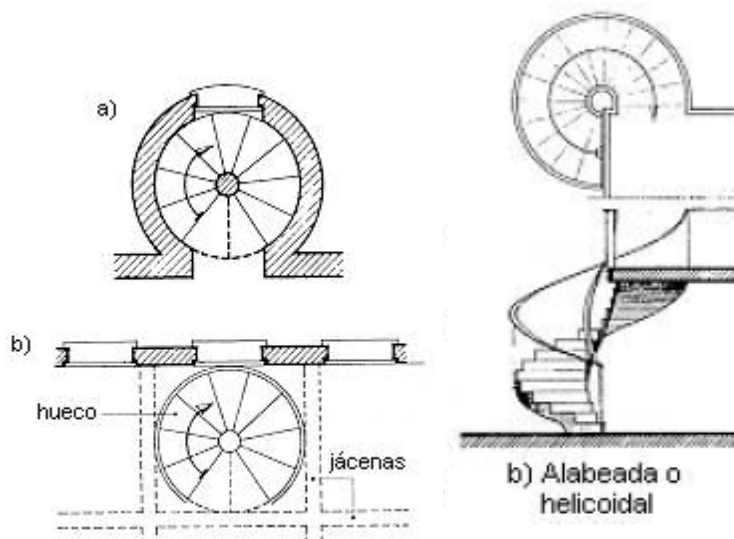
Los trabajadores de la Universidad deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento.

 VNIVERSIDAD D SALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 4 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

4.- REALIZACIÓN

4.1.- Consideraciones generales sobre el uso de escaleras de caracol.


Denominamos escaleras de caracol o de tiro curvo aquellas cuyos peldaños son radiales partiendo de una columna central, de suelo a suelo alabeada o de arrimo a un muro curvo:



El uso en los centros de trabajo de este tipo de escaleras está prohibido por el R.D. 486/1997, exceptuando las que sean de servicio. Por este motivo su uso será esporádico y limitado a las personas autorizadas.

4.2.- Características técnicas que deben tener las escaleras de trazado curvo.

- La anchura de cada tramo será de 800 mm, como mínimo.
- En escaleras de trazado curvo, la huella se medirá en el eje de la escalera, cuando la anchura de esta sea menor que 1000 mm y a 500 mm del lado más estrecho cuando sea mayor. Además la huella medirá 50 mm, como mínimo, en el lado más estrecho y 440 mm. como máximo en el lado más ancho.
- Dispondrán de barandillas o pasamanos a una altura de 90 cm.

 VNIVERSIDAD D SALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 5 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

- Estará bien iluminada con una potencia lumínica de al menos 100 lux.
- Cuando se trate de escaleras de material deslizante, la proyectura de las huellas se recubrirá de bandas antideslizantes instaladas superficialmente o encastrado en estrías hechas al efecto sobresaliendo lo indispensable para que cumpla su función.
- El acceso a las escaleras se señalizará poniendo un material distinto en una superficie equivalente a una huella, tanto en el primer como en el último escalón.

4.3.- Riesgos derivados del uso de escaleras de caracol


El principal riesgo derivado del uso de las escaleras es la caída a distinto nivel. Los principales factores de riesgo son:

- Huellas resbaladizas, desgastadas, rotas, no uniformes, inclinadas, débiles o demasiado cortas.
- Contrahuellas de altura no uniforme.
- Contrahuellas demasiado altas o bajas.
- Barandillas flojas, débiles o inexistentes, etc.
- Diseño incorrecto por ser demasiado inclinadas, estrechas o largas sin descansos.
- Variación de anchura del peldaño en escaleras de caracol.

Otro riesgo secundario es de golpes con la propia escalera y pequeñas caídas al mismo nivel debido a la existencia de escaleras con peldaños montados a horcajadas sin contrahuella.

4.4.- Instrucciones sobre el uso de escaleras de caracol.

- Se prohíbe la utilización de escaleras de caracol a las personas no autorizadas.
- Antes de acceder a la escalera es preciso asegurarse de que los peldaños se encuentran en buen estado, están libres de obstáculos y limpios, en especial de grasa, aceite o cualquier otra sustancia deslizante.

 VNiVERSiDAD DSALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 6 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

- Se debe subir y bajar tranquilamente, sin prisas, evitando hacerlo corriendo, empujando a otras personas o en grupo charlando.
- Usar preferentemente calzado plano y antideslizante.
- Si la escalera presenta algún defecto, se ha derramado algún líquido, no está suficientemente iluminada o se da alguna otra circunstancia que la haga especialmente peligrosa (peldaños en voladizo) los usuarios se abstendrán de utilizarla, avisando al servicio de mantenimiento para que proceda a su subsanación.
- Cuando se utilicen las escaleras de caracol para subir o bajar diverso material, se hará de tal forma que el peso y el volumen de la carga no impida la libre movilidad de las personas y ofrezca la posibilidad de que una de las manos quede libre para poder asirse a la barandilla.


4.5.- Inspección y mantenimiento

Todas las escaleras de caracol de la Universidad de Salamanca deberán inspeccionarse al menos una vez al año contemplando los siguientes puntos:

- Peldaños flojos, mal ensamblados, rotos o con grietas,
- Mal estado de los sistemas antideslizantes o de sujeción y apoyo.

Ante la presencia de cualquier defecto de los descritos la escalera será clausurada hasta su reparación.

Se dejará constancia documental de todas las revisiones que se efectúen.


 VNiVERSIDAD De SALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 7 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

5.- DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Nota Técnica de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, nº 404: escaleras fijas.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE 28-marzo-2006) y modificaciones del RD 1371/2007 de 19 de octubre y corrección de errores del BOE de 25 de enero de 2008.

6.- ANEXOS

Anexo I Escaleras de caracol: tabla de puntos de inspección.

 VNIVERSIDAD D SALAMANCA	INSTRUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		IPRL - 1003
	Edición 1	Fecha: 24-02-2011	Página 8 de 8
INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ESCALERAS DE CARACOL EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA			

ANEXO I

ESCALERAS DE CARACOL TABLA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

ELEMENTOS A REVISAR		CORRECTO	DEFECTUOSO	NOTAS
Sistemas antideslizantes	Estado			Verifique el estado, observe si presentan un desgaste excesivo
	Existencia			En caso de no existir, verificar si los peldaños presentan zonas especialmente deslizantes por el uso
Peldaños	Estado			Verifique que los peldaños se encuentren en buen estado, sin dobleces, roturas, con ensamblados defectuosos, peldaños flojos o grietas
	Limpieza			Los peldaños deben estar limpios de cualquier elemento que los haga ser deslizantes
Barandillas	Estado			Las barandillas deben estar en buen estado sin dobleces ni interrupciones.
Observaciones.- Si se encuentra la escalera en reparación o clausurada, exponer el tipo de reparación que se está efectuando y daños observados en casos de clausura				
				Responsable Unidad: